

# INFORME CURBA Nº 166



## INFORME CAMBIOS URBANOS (CURBA) Nº 166

Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Nacional, Regional, Intercomunal y Comunal.

1 al 30 de abril, 2018

### DESTACADO DEL MES

**Avanza modificación que limitará la altura de construcciones en los cerros de Valparaíso.**

Contra el tiempo avanza la modificación que introduciría cambios normativos a cerca del 30% de la superficie del radio urbano de la ciudad de Valparaíso. Cabe señalar que el 27 de julio finaliza la postergación de permisos de edificación, por lo que de no concretarse la modificación antes de esta fecha, el municipio deberá tramitar las solicitudes de permiso con la antigua normativa, vigente al momento del congelamiento de permisos.

Imagen: El Mercurio en base a I. Municipalidad de Valparaíso.



### NOTICIAS

#### REGIÓN METROPOLITANA

Comuna	Materia	Fuente	Fecha
País	<b>Ministerio de Vivienda impulsa catastro de campamentos.</b> Ante la falta de información actual, la cartera realizará este estudio para reemplazar la última información disponible que data de 2011.	La Tercera	06-04-18
País	<b>Mapa de la vulnerabilidad en Chile.</b> Se destaca una iniciativa que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social basado en dos ejes: la identificación de sectores vulnerables de la población y la búsqueda de soluciones amplias frente a esta problemática.	El Mercurio	12-04-18

País	<b>Exención a las contribuciones de bienes raíces.</b> En la columna de opinión, se indica que uno de los problemas de la exención radica en que las excepciones a la regla son discutidas a nivel central, pero son los municipios los que dejan de percibir recursos.	El Mercurio	27-04-18
Gran Santiago	<b>Permisos de edificación sobre 15 pisos cayeron en la última década.</b> Durante el año pasado se acentuó la tendencia a la baja en el número de permisos de edificación para proyectos residenciales sobre 15 pisos. Desde la CChC, el Gerente de Estudios indicó que el problema no es intrínseco a la altura, pues si el diseño urbano del entorno y la accesibilidad al edificio están bien resueltos, los impactos que genera el edificio se suavizan.	Diario Hoy x Hoy	02-04-18
Estación Central	<b>Megatorres aumentan su impacto en Estación Central.</b> A un año de la polémica por la construcción de edificaciones de gran altura en la comuna, existen permisos aprobados previos al congelamiento de un sector de la comuna que están por construirse. El alcalde de la comuna señala que se ingresó una modificación que restringirá la altura máxima.	El Mercurio	01-04-18
Ñuñoa	<b>Ordenan participación ciudadana por megatorres en Ñuñoa.</b> En la vereda surponiente de Irrazaval con Américo Vespucio se pretende construir cuatro torres de unos 30 pisos de altura. Los vecinos exigieron que exista participación ciudadana en el proceso.	Diario Financiero	02-04-18
Vitacura	<b>Municipalidad de Vitacura promulga modificación N°32 al Plan Regulador Comunal de Vitacura</b> Se promulga la modificación N°32 al Plan Regulador Comunal de Vitacura "Áreas Verdes Costanera Sur oriente", que comprende la modificación de los planos de Edificación (plano MR-32-01) y de Usos de Suelo (plano MR-32-02) del Plan Regulador Comunal de Vitacura.	Diario Oficial	03-04-18
Huechuraba	<b>Aclara decreto exento N°1/3.570/2017, que aprueba la postergación del otorgamiento de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de edificación en sector poniente de la comuna</b> Se aclara alcance de la postergación, donde dice: "a los terrenos ubicados en las zonas: ZC3, ZH2, ZH3, ZH6 y ZH1, individualizados en el Plan Regulador Comunal de Huechuraba, señalados en el plano de postergación de permisos de fecha noviembre de 2017", debe decir: "a los terrenos ubicados en las zonas: ZC3, ZH2, ZH3, ZH6 y nueva zona ZH10 y apertura tramo de calle Los Girasoles, en cuatro polígonos definidos especialmente para estos efectos, los que se indican y se grafican en el plano ilustrativo denominado Plano Postergación de permisos Zona ZC3, ZH2, ZH3 y ZH6, nueva zona ZH10 y apertura tramo de calle Los Girasoles, de fecha noviembre 2017".	Diario Oficial	05-04-18
Huechuraba	<b>Prorroga, por término que indica, postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de edificaciones dispuestas por decreto exento N°1/3.570/2017, de 2017, D.O. de 08.01.2018, de la I. Municipalidad de Huechuraba</b> Se prorroga por el plazo de tres meses la postergación de permisos de edificación dispuesta por decreto exento N°1/773/2018, publicado en el D.O. del día 08.01.2018.	Diario Oficial	09-04-18
El Bosque	<b>Autoriza la postergación de permisos de construcción en dos zonas de la comuna de El Bosque; ya deja sin efecto decreto alcaldicio N°1.745. de 19.10.17, y decreto alcaldicio N°121, de 18.01.18</b> Autorízase la postergación de permisos de construcciones de más de 25 m de altura, por un período de tres meses, en la zona C, según polígono A-B-C-D-E-F-A, y la zona SLM, Seccional Lo Moreno, según polígono G-H-I-J-G, zonas graficadas en la lámina 1; y, deja sin efecto decreto alcaldicio N° 1.745, de 19.10.17, y decreto alcaldicio N° 121, de 18.01.18.	Diario Oficial	10-04-18

Santiago	<b>Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico al “Sitio de memoria cuartel N°1 del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR)”, ubicado en la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana</b> El área protegida tiene una superficie de 371 mts.2, como se grafica en el polígono con las letras A B C D E F G H A, del plano adjunto N° 068-2017, de 15/11/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales.	Diario Oficial	12-04-18
Santiago	<b>Modifica decreto supremo N°1.551, de 1986, del Ministerio de Educación Pública que declaró Zona Típica la Plaza de Armas, el Congreso Nacional y su entorno, ubicada en la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana</b> Declárase Zona Típica la Plaza de Armas, el Congreso Nacional y su entorno, en la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al polígono de protección 1- 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 1, que a continuación se indica como consta en el plano adjunto N° 026-2017, de 13/12/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales.	Diario Oficial	12-04-18
Santiago	<b>Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico a los tres inmuebles que indica, ubicados en la comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana</b> El área protegida tiene una superficie de 278 m <sup>2</sup> , como se grafica en el polígono con las letras A - B - C - D - E - A, del plano adjunto N° 064-2017, de 13/12/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales.	Diario Oficial	18-04-18
Santiago	<b>Promulga modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago</b> Actualícese el Plano PRS - 02F vigente e incorpórense los cambios contenidos en el Plano N° 174, que actualiza la eliminación del Inmueble de Conservación Histórica N° 636, que en este acto se aprueba; y modifíquese el texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Santiago.	Diario Oficial	24-04-18
Santiago	<b>Promulga modificación del Plan Regulador Comunal de Santiago</b> Actualícese el Plano PRS - 02F vigente e incorpórense los cambios contenidos en el Plano N° 175, que actualiza la eliminación del Inmueble de Conservación Histórica N° 949, que en este acto se aprueba.; y modifíquese el texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Santiago.	Diario Oficial	24-04-18
Estación Central	<b>Modifica Plan Regulador Comunal de Santiago vigente para la comuna de Estación Central</b> Incorporar nuevas zonas normativas aplicables al terreno delimitado por línea poligonal cerrada definida por los puntos A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-A, superficie que conforma parte del territorio de la antigua comuna de Quinta Normal y el sector que fuera parte del Plan Seccional del Plan Intercomunal de Santiago denominado Alameda Poniente, sectores que actualmente se encuentran en la comuna de Estación Central y regulados en forma supletoria por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS 1994).	Diario Oficial	25-04-18
Estación Central	<b>Corte de Apelaciones rechaza recurso contra megatorres en Estación Central.</b> Se rechazó en fallo unánime el recurso de protección presentado por el Comité de Defensa de Estación Central y la Agrupación de Defensa Barrio Estación Central en contra de la DOM de la comuna.	Publimetro	26-04-18

## OTRAS REGIONES

Región	Comuna	Materia	Fuente	Fecha
Región de Tarapacá	Varias comunas	Anuncian un plan para ordenar campamentos	La Estrella de Iquique	19-04-18

		La subsecretaría de BBNN anunció que Tarapacá liderará un proyecto piloto para abordar la situación de campamentos, que se espera replicar en otras regiones. La cartera, anunció, entregó 194 hectáreas al Serviu de Tarapacá.		
Región de Antofagasta	Calama	<b>Se busca reactivar y posicionar el Calama Plus.</b> Con el fin de impulsar los proyectos en carpeta, el consorcio busca diseñar una nueva gobernanza para darle sustento al plan.	El Mercurio de Calama	04-04-18
Región de Antofagasta	Tocopilla	<b>Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico a los tres establecimientos educacionales que indica, ubicados en la región de Antofagasta</b> Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, al Colegio Sagrada Familia, ubicado en Avenida Arturo Prat N° 1231, comuna y provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta. El área protegida tiene una superficie de 917 mts.2, como se grafica en el polígono con las letras A - B - C - D - A, del plano adjunto N° 033 - 2017, de 27/12/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales.	Diario Oficial	19-04-18
Región de Antofagasta	Antofagasta	<b>Se da inicio a Modificación del Plan Regulador Comunal de Antofagasta, y el inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del PRC Antofagasta, sector Chimba Bajo Costa, actualmente en etapa de diseño y elaboración.</b>	EAE - Ministerio Medio Ambiente	18-04-18
Región de Antofagasta	Antofagasta	<b>Da inicio a procedimiento de modificación de Plan Regulador Comunal de Antofagasta</b> Dese por iniciado el procedimiento de Modificación del Plan Regulador de Antofagasta (PRCA) Sector Chimba Bajo Costa y el inicio del proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador de Antofagasta (PRCA) Sector Chimba Bajo Costa (actualmente en etapa de diseño y elaboración) según lo dispuesto en el artículo 7 bis de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones, y en el artículo 14 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, aprobado por decreto supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente.	Diario Oficial	28-04-18
Región de Coquimbo	Río Hurtado	<b>Adecuación Plan Regulador Comunal de Curicó. Proceso Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)</b> Los objetivos del plan están en (1) resguardar a la población frente amenazas naturales y antrópicas en las localidades urbanas, y (2) entregar protagonismo a la trama de espacios de espacios públicos como pieza clave de la estructura urbana.	Diario Oficial	12-04-18
Región de Coquimbo	Coquimbo	<b>Dispone, por plazo que indica, postergación de permisos de subdivisión, loteos o urbanización predial y de construcciones</b> Dispóngase la postergación de permisos de subdivisión, loteos o urbanización predial y de	Diario Oficial	25-04-18

		construcciones por un plazo de tres meses, sobre sector borde costero sur Humedales de Tongoy.		
Región de Coquimbo	La Serena	<b>Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico al “Sitio de memoria Cuartel Casa de Piedra de la Central Nacional de Informaciones”, ubicado en la comuna de La Serena, Provincia de Elqui, región de Coquimbo</b> El área protegida tiene una superficie de 5.351 mts.2, como se grafica en el polígono con las letras A - B - C - D - A, del plano adjunto N° 039 - 2017, de 13/12/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales.	Diario Oficial	26-04-18
Región de Valparaíso	Puchuncaví	<b>Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico al “sitio balneario popular y campo de prisioneros Melinka-Puchuncaví”</b> El área protegida tiene una superficie de 8.977 m2, como se grafica en el polígono con las letras A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-Ñ-O-P-R-S-A, del plano adjunto N°015-1-2017, de 20/09/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales, que forman parte del presente decreto.	Diario Oficial	06-04-18
Región de Valparaíso	La Ligua	<b>Prorroga por plazo que indica postergación de permisos de construcción para localidad de dunas de Longotoma y desembocadura río La Ligua, dispuesta por decreto alcaldicio N°11, de fecha 2 de enero de 2018, de la Ilustre Municipalidad de La Ligua</b> Prorrógase hasta por un plazo máximo de nueve (9) meses, a contar de la publicación en el Diario Oficial del presente decreto, la postergación de permisos de construcción vigente para la localidad de "Dunas de Longotoma y Desembocadura Río La Ligua y Río Petorca", comuna de la Ligua, Región de Valparaíso.	Diario Oficial	19-04-18
Región de Valparaíso	Quilpué	<b>Posterga, por periodo que indica, permisos de construcciones subdivisiones y loteos</b> Postérgase selectivamente por un período de nueve meses, a partir de la publicación de este decreto alcaldicio en el Diario Oficial, los permisos de construcciones, subdivisiones y loteo en los polígonos rotulados entre el P1 y el P10 graficados en el plano PRCQ - AU - GL N° 23 y en los polígonos rotulados P1 y P2 graficados en el plano PRCQ - AU - GL N° 24 para los permisos que sobrepasen las alturas indicadas en las tablas graficadas en dichos planos, conforme a lo dispuesto en los artículos 117° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 1.4.18 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	Diario Oficial	19-04-18
Región de Valparaíso	Quilpué	<b>Posterga, por periodo que indica, permisos de construcciones subdivisiones y loteos</b> Postérgase selectivamente por un período de nueve meses, a partir de la publicación de este decreto alcaldicio en el Diario Oficial, los permisos de construcciones, subdivisiones y loteo en los polígonos	Diario Oficial	19-04-18

		correlativos rotulados entre el P167 y el P190 graficados en los planos PRCQ – AU - GL N° 28, N° 29 y N° 30 para los permisos que sobrepasen las alturas indicadas en las tablas graficadas en dichos planos, conforme a lo dispuesto en los artículos 117° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 1.4.18 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
Región de Valparaíso	Quilpué	<b>Posterga, por periodo que indica, permisos de construcciones subdivisiones y loteos</b> Postérganse selectivamente por un período de nueve meses, a partir de la publicación de este decreto alcaldicio en el Diario Oficial, los permisos de construcciones, subdivisiones y loteo en los polígonos rotulados entre el P1 y el P55 más el P167 graficados en el plano PRCQ - AU - GL N° 25, en los polígonos rotulados entre el P56 y el P89 graficados en el plano PRCQ - AU - GL N° 26 y en los polígonos rotulados entre el P90 y el P166 graficados en el plano PRCQ – AU - GL N° 27 para los permisos que sobrepasen las alturas indicadas en las tablas graficadas en dichos planos, conforme a lo dispuesto en los artículos 117° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 1.4.18 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	Diario Oficial	20-04-18
Región de Valparaíso	El Quisco	<b>Licitación para modificación Plan Regulador Comunal de El Quisco.</b> En la descripción del estudio se solicita, entre otros, evaluar el territorio considerando los Espacios Territoriales y generar la propuesta de Actualización Plan Regulador Comunal de El Quisco, efectuando las modelaciones espaciales, en función de la normativa vigente.	Mercado Público	27-04-18
Región de Valparaíso	Quilpué Viña del Mar	<b>Promulga modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, en lo que se refiere a la eliminación de tramo de la declaratoria de utilidad pública de la vía expresa codificada en la ordenanza del instrumento como VE-2V, en la comuna de Quilpué y Viña del Mar, según se grafica en el plano MPRMV 1</b> Promúlgase, la Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (Premval), con su Memoria Explicativa y Plano MPRMV1 denominado Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso en su Vialidad Estructurante, Materia de la Modificación: Eliminación Tramo de Vía VE-2V, escala 1/25.000, comunas sujetas a modificación: Viña del Mar y Quilpué.	Diario Oficial	27-04-18
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	La Estrella, Las Cabras, Pichidegua, Litueche.	<b>Inicio de proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Intercomunal de Lago Rapel, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</b>	Diario Oficial	02-04-18

Región del Maule	Curicó	<b>Actualización Plan Regulador Comunal de Curicó. Proceso Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)</b> Los objetivos del plan están en (1) resguardar elementos naturales relevantes en las localidades aisladas, (2) evitar la expansión urbana sobre suelo agrícola y (3) protección de la población antes amenazas naturales y antrópicas.	Diario Oficial	12-04-18
Región del Biobío	Chillán	<b>Alcalde renueva debate por PRC.</b> El municipio buscaría realizar enmiendas al actual IPT comunal para flexibilizar la restricción de alturas en ciertos ejes, entre otras medidas.	La Discusión	03-04-18
Región de La Araucanía	Purén	<b>Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico a los tres establecimientos educacionales que indica, ubicados en la región de La Araucanía</b> Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, a la Ex Escuela Municipal N° 44 y N° 45, actual Liceo María Aurora Guíñez Ramírez, ubicado en calle Urrutia N° 213 y Dr. Garriga N° 1089, de la comuna de Purén, provincia de Malleco, Región de la Araucanía. El área protegida tiene una superficie de 8.687 mts.2, como se grafica en el polígono con las letras A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-A, de los planos adjuntos N° 032-1-2017 de 27/12/2017 y N° 032-2-2017 de 12/12/2017, visados por el Consejo de Monumentos Nacionales.	Diario Oficial	19-04-18
Región de La Araucanía	Nueva Imperial	<b>Declara monumento nacional en la categoría de monumento histórico a los tres establecimientos educacionales que indica, ubicados en la región de La Araucanía</b> Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, al Internado Municipal Femenino, ubicado en General Baquedano N° 113, comuna de Nueva Imperial, provincia de Cautín, Región de la Araucanía. El área protegida tiene una superficie de 2.968 mts.2, como se grafica en el polígono con las letras A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A, de los planos adjuntos N° 031-1-2017, N° 031-2-2017 y N°031-03-2017, todos de 27/12/2017, visados por el Consejo de Monumentos Nacionales.	Diario Oficial	19-04-18
Región de Los Ríos	Valdivia	<b>Declara Monumento Nacional en la categoría de monumento histórico al “Sitio de Memoria Complejo Penitenciario Ex Cárcel de Isla Teja”, ubicado en la comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos</b> Los objetivos del plan están en (1) resguardar elementos naturales relevantes en las localidades aisladas, (2) evitar la expansión urbana sobre suelo agrícola y (3) protección de la población antes amenazas naturales y antrópicas.	Diario Oficial	12-04-18
Región de Los Lagos	Dalcahue	<b>Aprueba límite urbano de la localidad de Tenaún, comuna de Dalcahue</b>	Diario Oficial	20-04-18

		Apruébase la Fijación del Límite Urbano de la localidad de Tenaún, Comuna de Dalcahue, en el área delimitada por la línea poligonal cerrada 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-1, todo de acuerdo a lo graficado en el plano DAL-LU-TEN-01 denominado "Límite Urbano localidad Tenaún Comuna de Dalcahue", confeccionado a escala 1:2000.		
--	--	---	--	--

## **CIRCULARES DDU**

**No se registran Modificaciones Circulares DDU que informar durante este período.**

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Normas Legales", y luego "Circulares de División de Desarrollo Urbano"

## **MODIFICACIONES O.G.U.C.**

**No se registran Modificaciones a la O.G.U.C. que informar durante este período.**

NOTA: El informe CURBA en PDF puede no incluir noticias incorporadas al portal digital en forma retroactiva. La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable Informe CURBA: Rodolfo Arriagada Cura, Arquitecto e Ingeniero Civil Industrial, Analista de Estudios. Correo: [rarriagada@cchc.cl](mailto:rarriagada@cchc.cl) Fono: (56-2) 23763319.  
Gerente de Estudios CChC: Javier Hurtado C.